



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría



20 JUN. 2025

Nombre: Eze

Hora: 11:05

Oficio número SHA/1165/2025
Guanajuato Gto., 20 de junio del 2025

“2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas”

C. Olga Fabiola Durán Torres
Presidenta de la Comisión de Servicios
Públicos y Mercados
Presente

Por este medio me permito remitir copia del escrito signado por los Locatarios de charamuscas del Centenario Mercado Hidalgo, los cuales manifiestan su inconformidad por el cambio de giro sin autorización del Ayuntamiento, esto en particular del local número 31 con giro de artesanías y loza a nombre de **“El Centenario”** en el cual ahora están vendiendo charamuscas y dulces típicos.

Lo expuesto, con fundamento en el artículo 137, fracción V de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, lo anterior, para su conocimiento y análisis correspondiente, así como mantener informada a esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas



Con copia para:
Acuse
Minutario
Ariadna

17-06-25

Olga Fabiola Duran Torres
Regidora H. Ayuntamiento 2024 - 2027

Presidencia Municipal de Guanajuato
Dirección General de la Función Edilicia

RECIBIDO

19 JUN. 2025

Hora: 12:53
Anexos: Maleca
Recibe: Jauero

Comisión Mercado
Servicio Municipal

Guanajuato Gto. a 17 de junio del 2025

Honorable Ayuntamiento

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Sindicatura y Regiduría

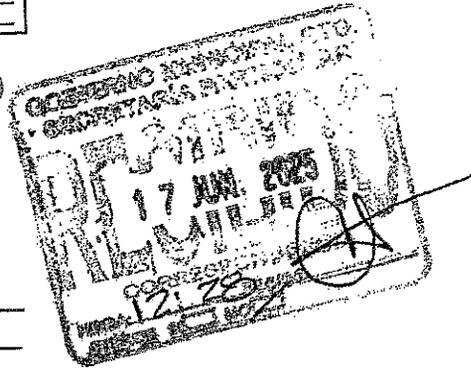
17 JUN. 2025

RECIBIDO

19 JUN. 2025

Hora: 12:53
Anexos: Ninguno
Recibió: Jry

Nombre: Jry
Hora: 12:52



Por medio del presente los locatarios del mercado hidalgo con giro de charamuscas y dulces típicos manifestamos nuestra inconformidad que dentro del mismo se estén haciendo cambios de giro sin autorización del ayuntamiento esto en particular en el local 31 c. con giro de artesanías y loza a nombre de [illegible] en el cual ahora están vendiendo charamuscas y dulces típicos y sabemos que dicho local no cuenta con autorización para la venta de ese producto. Además que la persona que realizó el cambio no es la dueña de la concesión.

Nosotros nos inconformamos con el señor coordinador de mercados esto debido a que otros locatarios están haciendo lo mismo desde hace varios tiempos la única respuesta que recibimos por parte de la autoridad es que no puede hacer nada hasta que no hagamos escritos de petición para poder mandar gente a supervisar por lo cual necesitamos su pronta actuación con una respuesta positiva y favorable.

Agradeciendo ante mano sus finas atenciones atendiendo nuestra petición quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el interior del mercado hidalgo charamusqueros unidos num.te'

Atentamente:

Locatarios de charamuscas del Centenario Mercado Hidalgo.